|  |
| --- |
| **CARTILLA DE ELEGIBILIDAD****“Organización de Eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”****Código del Concurso: E046-2019-01** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nro.** | **Elegibilidad** | **Revisión** |
| 1 | Presentar la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 3.3 de las presentes bases.  | Se revisará los documentos de postulación solicitados. |
| 2 | Las Entidades Asociadas que sean empresas deben tener por lo menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación, según el RUC.  | Página Web de la SUNAT. Anexo 3A |
| 3 | Las instituciones privadas peruanas, Entidad Solicitante y Entidad Asociada peruanas exceptuando universidades, deberán contar con RUC activo y habido | Página Web de la SUNAT.  |
| 4 | Cumplir con los requisitos señalados en el numeral 2.2. |  |
| Solicitante1. Universidades que se encuentren licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU
 | Consulta página Web de SUNEDU |
| 1. Institutos o Centros de Investigación de régimen público.
 | Formato de Postulación, página Web de la SUNAT |
| 1. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro[[1]](#footnote-1), que realicen y/o promuevan investigación en CTI según su objeto social.
 | Formato de Postulación, página Web de la SUNAT |
| 1. Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior que se encuentren autorizados por el MINEDU o que hayan recibido su Licenciamiento como IES[[2]](#footnote-2)
 | Formato de Postulación.Lista de Institutos de Educación Superior |
| Coordinador General1. Tener residencia o domicilio habitual en el Perú
 | Formato de postulación |
| 1. Tener vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante hasta finalizar las obligaciones exigidas por el concurso
 | Anexo 2  |
| 1. Contar con su registro en ORCID ([www.orcid.org](http://www.orcid.org)), el cual deberá estar vinculado al Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI DINA).
 | Se verificará en CV DINA |
| Para entidades asociadas Idem... 1), 3),4) entidad solicitante | Idem. entidades solicitantes |
| 1. Institutos o centros de investigación de régimen público o privado.
2. Empresas[[3]](#footnote-3) (bajo formas colectivas o sociales).
 | Página Web SUNAT |
| 1. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITES) públicos o privados.
 | Página Web Ministerio de la Producción |
| 1. Gobiernos Regionales y Locales
 | Página Web SUNAT |
| 1. Universidades extranjeras o redes afines a CTI y de alcance internacional.
 | Anexo 3B |
| 1. Institutos o Centros Internacionales de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú.
 | Página Web SUNATAnexo 3A y 3B |
| **5** | **Documentos de postulación** |  |
| 5.1 | Carta de Compromiso de la Entidad Solicitante y presentación del Coordinador General, suscrita por el representante legal o la autoridad competente de la mencionada Entidad, de acuerdo a las facultades otorgadas por la misma (Anexo 2) | Se revisará el Anexo 2  |
| 5.2 | Carta de compromiso de la(s) Entidad(es) Asociada(s), en el caso de eventos internacionales una de las cartas debe provenir de una entidad asociada de alcance internacional. La(s) carta(s) serán suscritas por el representante legal de la entidad o autoridad competente (Anexo 3A o 3B). | Se revisará el Anexo 3A y 3B |
| 5.3 | Curriculum Vitae de los expositores en el caso de peruanos y de residentes en el Perú se genera de manera automática del DINA, en el caso de los expositores no residentes en el Perú podrán hacer uso del formato del CV del Anexo 4. | CV DINA generado y Anexo 4 |
| **Criterios de no Elegibilidad** |
| De la entidad Solicitante |  |
| 1 | Tener obligaciones pendientes con el FONDECYT o que se encuentren registrados en el Registro de No Elegibles (RENOES). | Se revisará el Registro de no Elegibles de FONDECYT – RENOES |
| 2 | Estar inhabilitadas de contratar con el Estado. | Se revisará en la Página de la OSCE |
| Del coordinador general |  |
| 1 | Tener obligaciones pendientes con el FONDECYT o que se encuentren registrados en el Registro de No Elegibles (RENOES). | Se revisará el Registro de no Elegibles de FONDECYT – RENOES. |
| 2 | Gozar o haber gozado de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso. | Se revisará DJ del coordinador General en el formato de postulación. |
| 3 | Ser funcionario o prestar servicios bajo cualquier denominación contractual en CONCYTEC/FONDECYT. Esta restricción se extiende:1. Por seis (06) meses después de producido el cese o culminación de la relación laboral o contractual.
2. Al conyugue o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por razón de matrimonio.
3. A cualquier estipendio o remuneración con fondos de la subvención.
 | Se revisará DJ del coordinador General en el formato de postulación |

1. Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités. [↑](#footnote-ref-1)
2. Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. [↑](#footnote-ref-2)
3. Se incluye a las formas societarias previstas en la Ley Nº 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.R.L. Las empresas individuales previstas en el Decreto Ley N. 21621, Ley dela **Empresa Individual de Responsabilidad Limitada no pueden participar (En la ficha aparece: Empresas del sector productivo o de servicios, públicos o privados.** [↑](#footnote-ref-3)